# ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
8 de Abril 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 99.

## Reunión Ferrocarrilera.

La verificada en Calatayud el dia 1.° del actual, se ha visto bastante concurrida y no cabe duda alguna que entraña importancia suma por los resultados prácticos que ha de producir si todos los pueblos interesados en la pronta construcción de la vía férrea Calatayud-Teruel-Sagunto, cooperan á llevar á efecto los buenos propósitos que animan á nuestros hermanos de la región bilbilitana.

Todos debemos unir á ellos los escasos recursos con que contemos y unidos en compacta masa, recabar de los altos poderes del Estado que sin perder tiempo se nos otorgue ese beneficio de que ya disfrutan otras afortunadas zonas que cual la nuestra tienen el mismo derecho á ser atendidas.

La indolencia y la falta de unidad de acción en estos momentos, podria ser causa de perderlo todo, precisamente, cuando debemos tener mayor esperanza.

Tengámoslo presente y obremos con tacto y decidido patriotismo: todos en igual cantidad reportaremos el beneficio.

Como nuestros lectores desearán conocer el espíritu y tendencias de la reunión de que nos ocupamos, trasladamos á continuación la reseña que de ella hace nuestro estimado colega *El Diario de Calatayud*, seguros que nos lo agradecerán:

«Numerosa como era de suponer, dada la importancia innegable del asunto que la motivaba, fué la reunión verificada en el salón principal del edificio que ocupa la Audiencia de lo criminal de esta ciudad.

Empezó á las diez menos cuarto, hallándose el salón animadísimo, respondiendo así á las patrióticas excitaciones de la Junta invitadora, que ha hecho sus trabajos bajo la inteligente y activa dirección de D. Juan del Pueyo, que en honor á la verdad es á quien principalmente corresponde el buen éxito, aunque no tanto como es de desear, de esta especie de prólogo en la obra emprendida y llamada á realizar obras de importancia que abarcan intereses generales y comunes.

Entre los asistentes se hallaban el diputado por Teruel don Francisco Santa Cruz, y los señores Cruz (D. Andrés), Ricarte, Melendo (D. Iñigo), los representantes de los pueblos comarcanos de Olvés, Clarés, Torralba de Ribota, etc., y los señores Velasco, Ortega, Floría, Larrea, Moncin, Pueyo (D. Juan), Blás (D. Pascual), Blás (D. Juan, Bardagí, Ferraz, Larripa, Guillen (D. Nicanor), Chueca, Latorre (D. Cándido), Ena (D. Marcelino), Ostariz, Sanchez Buil, Mochales, Caballero, Pueyo (don Luis), Palacios (D. Secundino), Lorente (D. Mariano), Villalba, Cortés, Lozano (D. Iñigo), Lausin, Aznar y otros muchos.

Ocupada la Presidencia por el Sr. Alcalde, designa para que le sustituya al Sr. Santa Cruz, el cual declina esta honra suplicando se le deje libre para tomar parte en la discusión.

El Sr. Ortega manifiesta al Sr. Velasco que él mismo nombre la mesa interina, quedando constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Andrés Cruz. —Vice-Presidentes, D. Juan Zabalo y D. Félix Sanz de Larrea. —Vocales, los Sres. Mochales, Caballero, Pueyo (D. Luis) y Palacios (D. Secundino).

Entra el Sr. Pueyo en el asunto, dice que ni grandes temores ni grandes esperanzas le dominan en él, únicamente recela que satisfecha la necesidad de Teruel porque se la dote de una comunicación, aunque no la enlace con Calatayud, se podría desistir, con grave daño nuestro, del proyecto de Calatayud-Teruel, por cuya realización se hacen los actuales trabajos. Extiéndese en largas consideraciones y toma la palabra el Sr. Lozano.

Habla en representación de *La Lucha*, se felicita de la presencia de persona tan eximia, valiosa é interesada como el Sr. Santa Cruz, y expresa el fundamento de sus temores, en que dada la nueva idea gubernamental de los ferro-carriles económicos, puede con uno de estos unirse á Teruel con Daroca ó Calamocha, y abandonado así el proyecto, ahogarse para siempre la esperanza de unir á Calatayud directamente con el Mediterráneo.

Crecen los temores del señor Lozano, ante el de que trasportados por mar los materiales, se comience por Sagunto y en el tiempo que se invierta hasta llegar á Teruel, sobrevengan ágios, maniobras, ú ocasiones para prescindir de la línea de esa capital á esta ciudad, por lo cual entiende que son precisas garantías de que la empresa constructora inaugure las obras por varios puntos y se haga así imposible todo desvío ó variación perjudicial.

Toma la palabra el Sr. Santa Cruz, diputado por Teruel, y después de mostrar las cartas de sus compañeros de diputación Sres. Aranda y Ballesteros, adhiriéndose al acto, historia el asunto refiere los pasos cerca de los Gobiernos y de los ministerios que tiene dados, se declara autor de la redacción del proyecto, y sin promesas proféticas ni ligeros ofrecimientos, consigna su opinión llena de esperanzas, si hay unión en todos y no se suscitan recelos que ahuyenten los capitales extranjeros, únicos que habrán de ir á la subasta y á los que interesaba contar con la benevolencia del país, con honrosos compromisos de no abusar en las expropiaciones y con certeza de ganar interés al capital cuanto antes. Y por esto cree que les será de alta conveniencia comenzar por Calatayud, porque siendo de fácil construcción podrán dentro del primer año explotar la línea de la ribera del Giloca y obtener productos mucho tiempo antes de los cinco años concedidos para la construcción de toda la línea.

Otras muy atinadas consideraciones hace el Sr. Santa Cruz y las omitimos de propósito, creyendo llenar sus deseos y servir la causa del proyecto; cosas hay buenas para gobierno de los que escuchan y no para enseñanza de los que lean.

También el Sr. Santa Cruz habla de nuestro enlace férreo con Portugal y de lo muy conveniente que nos es no precipitarse en elegir línea de nuestra preferencia, procurando hacerlo en su dia en pro de la que, partiendo de Calatayud, se halle en mejores condiciones de realización.

Fué escuchado el Sr. Santa Cruz con visibles muestras de agrado, y llevó la confianza al ánimo de la generalidad. Y con ligeras incidencias, con una oportuna y patriótica exhortación de D. Andrés Cruz, representante de Daroca y Presidente de la Junta, para que secundasen todos los pueblos los propósitos de su benevolencia en materia de expropiaciones, terminó el acto, adoptando los acuerdos siguientes:

1.° Influir para la más pronta aprobación por el Senado del proyecto de ley, concediendo autorización para subastar reunidas las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

2.° Publicada que sea la ley, pedir el anuncio de la subasta dentro del plazo más breve posible.

3.° Facilitar cuantos datos y noticias sean necesarios á cuantas personas ó compañías se dediquen á estudiar este asunto.

4.° Procurar que los ayuntamientos y dueños de los terrenos que ha de ocupar la línea, faciliten la expropiación, cediendo terrenos á los precios corrientes en cada localidad, según su clase y condiciones; haciendo además públicos, por medio de la prensa, los acuerdos que cada ayuntamiento adopte sobre este particular.

5.° Gestionar cuanto convenga á fin de conseguir la prolongación del ferro-carril de Sagunto á Calatayud hacia el Oeste, Norte y Noroeste, secundando las gestiones de otras provincias, y contribuir á que se obtenga la construcción desde Sagunto á la costa del Mediterráneo para llegar á constituir una línea transversal de interés general.

6.° Recabar del concesionario ó compañía constructora el mayor desarrollo de las obras en toda la longitud de la línea, con el objeto de que terminen con prontitud, dentro del plazo de la concesión, teniendo trabajos simultaneos en varios puntos.

7.° Que si por no haber postor llegase el caso de que el Gobierno haga uso de la facultad que se le atribuye en el art. 7.° del proyecto de ley, se obtenga la concesión del ferro-carril de Calatayud á Teruel en los términos y con las condiciones que dicho artículo determinan.

8.° Que con el fin de que no sea un obstáculo para la concesión de la línea parcial de Calatayud á Teruel (en el caso de no haber postor para la general de Sagunto á Calatayud) la circunstancia de ser necesaria la petición de compañía ó persona determinada, con los requisitos prevenidos en el proyecto de ley, se proceda desde luego y sin levantar mano, á procurar la preparación bastante para solicitar la concesión de dicha línea parcial en tiempo oportuno.

9.° Nombrar á los Sres. don Juan del Pueyo y Bueno, D. Vi-

cente Mochales y Alonso, D. José María Caballero y Montes, D. Marcelino Ena y Micheto, D. Juan Blás Ubide, D. Juan Zabalo y Bueno, D Miguel Diez y Royo, D. Teodoro Puertas, D. Iñigo Lozano y Grajales, don Juan Lisbona, D. Secundino Palacios y Coley, D. Timoteo Español y D. Luis del Pueyo y de Elola, para que constituidos en Junta permanente de caminos de esta comarca, ejecuten los acuerdos anteriores y procuren, con la diligencia que les inspire su celo, promover y aumentar estos medios de movimiento y desarrollo de la producción.

10. Que esta Comisión permanente se organice y constituya en la forma que estime, y que desde luego entable relaciones con las Juntas, Ayuntamientos, Corporaciones y personas que tengan interés en la construcción de las líneas férreas de Sagunto á Calatayud y de esta ciudad á los demás puntos de España, utilizando además la experiencia, el conocimiento y los trabajos de las Juntas gestoras anteriormente nombradas, por consecuencia de la reunión general celebrada en Diciembre de 1878 en Teruel y de la que tuvo lugar en Daroca en Mayo de 1885.

11. Que la Comisión permanente entable y mantenga relaciones constantes con los representantes en el Congreso de los Diputados y en el Senado, de los distritos y provincias por donde cruzan las líneas férreas de Sagunto á Calatayud y las otras indicadas, considerando á los aludidos Sres. Diputados y Senadores como delegados en Madrid para la práctica ejecucion de los acuerdos que anteceden.

12. La Junta general faculta y confiere poder á la Comisión permanente para cubrir las vacantes que por dimisión ú otras causas hubiere, pudiendo su Presidente proveerlas por sí en el caso de dimisión ó falta de los otros señores sus compañeros.

13. Y, por último, se concede á la Junta permanente la facultad de nombrar un delegado suyo en cada pueblo ó en cada localidad de las interesadas en las líneas férreas de la referencia de estos acuerdos, para que en su representación y nombre prepare y contrate con los particulares y con los Ayuntamientos cuanto fuera necesario para la más fácil y más económica adquisición de los terrenos que hayan de expropiarse.

## EN EL AYUNTAMIENTO.

*Sesión del 6 de Abril.*

La presidió D. Mariano Gimenez Ramos y dió principio á las 7 y media con la lectura del acta kilométrica de la sesión anterior.

Pasó á la comisión de Instrucción pública una petición del profesor de párvulos de esta ciudad en solicitud de que sea nombrado auxiliar de su escuela el Maestro, D. Ramón Báguena, con la dotación de 825 pesetas, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Quedó aprobada la distribución de fondos del mes actual, cuya cantidad total asciende á 27.407 pesetas.

En igual forma se aprobó una cuenta del alumbrado público y otras varias de material de secretaría, bagages y socorros suministrados por la corporación.

Se dió lectura á un informe de la comisión de Hacienda sobre reclamaciones de la Administración al Ayuntamiento de ciertos débitos relativos á sueldos y asignaciones.

Presentóse á continuación un dictámen del Arquitecto municipal y comisión de Obras, autorizando á D. Antonio Navarrete para que pueda efectuar obras de reparación en la casa número 13 de la plaza del Mercado. El presidente pidió que quedase sobre la mesa hasta la sesión inmediata, oponiéndose á ello después de un breve debate, los señores Castellote, Punter, Calvo y Adám quedando al fin aprobado con el voto en contra del presidente.

Se concedió igual autorización á D. Cárlos Paracuellos para que pueda construir en un solar de su propiedad, sito en la calle de la Democracia, número 19.

D Agustin Mateo, presenta una comunicación renunciando el cargo de capellan del Cementerio por motivos de salud. La corporación acuerda tomarla en consideración y suplicar al dimitente se digne seguir prestando sus servicios hasta que dicha plaza sea provista interinamente.

Al darse cuenta de una comunicación del Arquitecto el presidente mandó retirarla del despacho ordinario porque no iba dirigida al Ayuntamiento y sí al Sr. Presidente de la comisión de Obras. Con tal motivo se suscitó un ruidoso incidente entre la presidencia y los señores Castellote, Calvo y Punter, quedando pendiente de resolución.

Terminada la órden del dia se procedió á votación para la eleccion de tercer teniente alcalde por renuncia de D. Domingo Miguel. Tomaron parte quince concejales y obtuvieron votos, D. Joaquin Ubide, 9; D Blas Castellote 3, y además resultaron tres papeletas en blanco. El Sr. Hernando pidió que no se proclamase al electo por no haber obtenido mayoría absoluta de votos y después de animada discusión entre dicho concejal y los señores Calvo, Punter y presidente, se quedó pendiente para otra sesión el asunto por haber declarado la corporación no ser urgente.

Por los señores Fortea, Iturbide, Punter y Garzarán se hicieron algunas preguntas á la presidencia sobre el servicio de consumos á las cuales contestó el Sr. Alcalde.

Al terminar la sesión el primer teniente-alcalde, D. Simeón Calvo, manifestó á la presidencia que sí sabia que en el monte Carrascalejo habia pastando, hacia dos meses, doscientas cabezas de ganado, ageno á los ganaderos de la ciudad y que eran custodiados por los guardas locales que estaban á las órdenes del Sr. Alcalde.

Por toda contestación el presidente levantó la sesión á las diez menos cuarto, quedándonos con el deseo de saber lo que de verdad haya de lo dicho por el Sr. Calvo.

Buen sistema.

## CRONICA.

Con bastante concurrencia, pues estaban representados más de sesenta pueblos de los partidos altos de la provincia, se verificó el viernes, á las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la casa Ayuntamiento, la reunión convocada por la Junta directiva de la Liga agraria.

El presidente Sr. Soto, en bien meditado discurso puso de relieve el malestar que aqueja á la producción española, por no poder sufrir la competencia de la extranjera, la dificultad de encontrar un remedio eficaz y pronto y la necesidad de recabar dentro de la mas perfecta legalidad, la proteccion de los poderes públicos.

En el mismo sentido se expresaron los señores Catalán de Ocón, que estuvo muy elocuente y enérgico, Hernando, Silvestre y Castanera. También habló el señor Estéban para demostrar que la ciudad de Teruel, aun cuando no habia cerrado sus tiendas como en dia de fiesta, cual habia sucedido en Valladolid, estaba bien representada y tan interesada como el último pueblo en que se consigan los fines que persigue la Liga.

A propuesta de la presidencia y por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

Adhesión completa á las conclusiones votadas por la Liga agraria en el *meeting* de Valladolid.

Dirigir á las Córtes y á la reina exposiciones en las que se haga patente el estado angustioso de la agricultura, ganadería é industrias de esta provincia y se manifieste el anterior acuerdo.

Comunicar á los representantes en Córtes el deseo de la Liga de que se opongan á la aprobación de los presupuestos presentados por el ministro de Hacienda, por creerlos funestos para la producción española.

Saludar cariñosamente á la Liga de Valladolid, que tan brillante campaña lleva hecha en favor de los intereses de todos, y á la Junta de Alcañiz donde en breve han de reunirse los partidos bajos de la provincia.

Y por último designar á la mesa para poner en conocimiento de la primera autoridad civil los anteriores acuerdos.

Nosotros que ofrecimos nuestra humilde cooperación á la Liga, cumplimos un deber al reseñar la reunión del viernes haciendo públicos sus acuerdos, y deseamos que así como estuvo de brillante, sea fructífera en resultados.

—

Con toda regularidad se están llevando á efecto las operaciones de la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo correspondientes á esta zona.

Los cuadros receptores ya han efectuado la saca del contingente que á cada uno corresponde.

—

Nuestros apreciables colegas «La Antorcha» y «El Correo» se ocupan de la conducta censurable de los PP. Misioneros que recorren los pueblos de esta provincia y últimamente han visitado los de Ababuj, Cabra, Barrachina y Montalban.

Como también en nuestra redacción se han recibido cartas denunciando el poco comedimento y notoria soberbia del Rdo. P. Santiago Sanchez mientras ha permanecido dando misiones en Barrachina, hacemos coro con nuestros compañeros en la prensa para que las autoridades eclesiásticas y civiles llamen al orden al citado misionero, que, por lo visto, se ha creido que dirige su evangélica palabra á pueblos sin cultura y sin nociones de religiosidad.

A nosotros se nos asegura que varios párrocos cuyo prestigio é ilustración son notorios, están altamente disgustados con el célebre misionero que no se digna oir los leales y oportunos consejos de los curas y coadjutores, que más que nadie conocen las necesidades de sus feligresías.

Es preciso recordar al reverendo predicador que no debe confundir en sus sermones «lo que es de Dios y lo que es del César.»

De otro modo los pueblos se convencerán de que su sagrada misión de paz, mansedumbre y moralidad, es una embozada manera de hacer propaganda carlista.

—

Llama la atención de las gentes las frecuentes visitas que hace el Sr. Gobernador á los círculos de recreo de esta capital en altas horas de la noche.

La cuestión del juego produce, por lo visto, en nuestra primera autoridad un exceso de celo, muy plausible á nuestro entender si hubiera á quien perseguir; pero la última circular del Sr. Mesa ha producido honda sensación entre *los banqueros* y ya no hay quien *talle* en la capital aunque le regalen el dinero.

Ahora lo que se necesita es que las hábiles y oportunas disposiciones de la primera autoridad se hagan cumplir con tesón y energía en el resto de la provincia hasta exterminar radicalmente del territorio de su mando ese repugnante vicio del juego que tanto daña las entrañas de la sociedad en que se alimenta.

Nada, nada, duro y á ellos.

—

Hoy á las 8 de la noche celebrará la Económica Turolense la velada lírico-dramática que no pudo tener lugar el dia primero del corriente, por indisposición de dos niñas que en ella tomaban parte. Como no todos de los muchos que, según nuestras noticias, han pedido localidades podrán ser colocadas en el salón, á los queen el sorteo hayan sido excluidos se les reservará preferente derecho para la velada próxima.

—

Aun cuando la temperatura ha mejorado notablemente son tan persistentes los nublados que raro es el dia que no llueve.

El viernes último amanecimos con una ligera capa de nieve y suponemos, por el estado de nuestro horizonte, que no será la última nevada del largo y penoso invierno sufrido en esta región.

—

Ha sido nombrado Director de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, D. Casto Diaz Rábago, segundo profesor de la de Búrgos y director de «El Magisterio Burgalés.»

En breve se hará cargo del destino para que ha sido nombrado.

—

Llamamos la atención de la Comisión de Obras de nuestro municipio sobre el estado de inminente ruina en que se encuentran varias fachadas de las calles de la Cinteria y de Valencia.

Es posible que el vecindario de Teruel tenga que lamentar alguna catástrofe, si pronto no se toman medidas enérgicas por nuestras au-

toridades en materia de obras públicas.

No caben tantas consideraciones en este ramo; pues la responsabilidad del municipio sería grande si con su condescendencia diera lugar á alguna lamentable consecuencia.

—

La Comisión provincial se ocupa con toda actividad en el despacho de los juicios de exenciones de los mozos correspondientes al actual reemplazo.

—

El teniente fiscal de esta Audiencia de lo criminal, don Pedro María Ucera ha sido trasladado á la de Salamanca y para cubrir su vacante ha sido designado el abogado fiscal de la de Málaga, D. Cipriano Ibañez.

—

De un momento á otro aparecerá en *La Gaceta* la nueva combinación de Gobernadores que será más extensa de lo que anunciaban los periódicos ministeriales.

Y si á la vuelta salta la crisis, buena contradanza se armará.

Por ahí nos las dén todas.

—

En el presupuesto del ministerio de Gobernación, aparte de otras economías para el año económico próximo, se hace la de la dirección de Seguridad que quedará suprimida desde 1.° de Julio.

Estos fusionistas no hacen más que tejer y destejer.

—

La comisión que entiende en el proyecto de reforma de la contribución territorial no se halla de acuerdo.

Esto parece motivarlo la ingerencia que en el seno de la misma han tenido los amigos del Sr. Gamazo, los cuales han conseguido llevar al ánimo de algunos individuos los principales criterios económicos que sustenta el ex-ministro de Fomento.

Los amigos del Sr. Gamazo se proponen hacer lo propio en la comisión de presupuestos.

Caso de que esto no puedan conseguirlo, harán lo posible por entorpecer la terminación del dictámen, haciendo así una ruda oposición al ministro de Hacienda.

—

En el ministerio de Hacienda se están llevando á cabo con gran actividad los trabajos preliminares para el cumplimiento de la ley de creación de administraciones subalternas.

Terminando en 1.° de Julio próximo la recaudación de las contribuciones por cuenta del Banco de España, el Sr. Puigcerver quiere que para aquella fecha no sólo estén montadas aquellas oficinas, sino que el personal á ellas afecto conozca en todos sus pormenores las necesidades del servicio.

Es, por consiguiente, muy probable que funcionen las administraciones subalternas desde el dia primero de Julio próximo.

—

De una estadística que publica un periódico de Castellón acerca de la exportación de la naranja en aquella provincia, resulta que ha producido el año 1887, 16 y 3|4 de millones de pesetas, cantidad mayor que la obtenida en años anteriores.

—

La Asociación general de Ganaderos ha acordado celebrar un concurso para impulsar el progreso y la adopción de sistemas modernos en las operaciones del esquileo.

Este se verifica en España con el uso de las tijeras antiguas, muy poco á propósito para que la vedija sea cortada con rapidez y regularidad, mientras en el resto de Europa, en Australia y en América, están adoptados otros sistemas, algunos de ellos por el empleo del vapor, especialmente aplicados á los caballos del ejército.

Para traer á España tales adelantos se verificará en Madrid el dia 15 del actual un concurso de esquiladores, abonándose á los extranjeros los gastos de viaje y manutención, y á los españoles un jornal doble ordinario.

Se darán premios de 100 y de 50 pesetas.

—

Lamentábase ayer cierta distinguida persona del insaciable afán que hoy se siente hacia la empleomanía.

Fundaba su queja, en que según antecedentes se hallan ya comprometidas la mayor parte de las plazas correspondientes á las administraciones económicas subalternas próximas á establecerse.

Si que es prevision.

—

Ha terminado el plazo concedido por las Córtes para que puedan redimirse á metálico los mozos correspondientes al actual reemplazo. Lo advertimos á los padres de familia.

—

Parece que en breve se firmará un decreto, según el cual en lo sucesivo se proveerán las canongías y beneficios que resulten vacantes, la mitad de ellos mediante oposición y los temas de nombramiento del ministro y de los prelados, como sucede hoy; pero se determinarán las condiciones que han de reunir los nombrados, exigiéndoles méritos y servicios especiales.

—

La Sociedad arrendataria de tabacos ha ofrecido al señor ministro de Hacienda un anticipo de 80 millones de pesetas, renunciando á utilizar el plazo de seis meses, que podria utilizar, según el contrato, para facilitarla.

El Sr. Lopez Puigcerver, parece que ha renunciado el ofrecimiento, por ahora, y mientras sus proyectos no sean ley en todo ó en parte y en forma que le permitan redondear sus planes.

Puesto que la Compañía tabacalera dispone de tan cuantiosos recursos, que el gobierno no utiliza, no estará demás que utilice algunos en mejorar sus detestables servicios, y sobre todo, el tabaco que vende.

—

En Córdoba se ha celebrado una manifestación obrera en demanda de trabajo.

Todos los establecimientos de la ciudad, al pasar la manifestación, cerraron sus puertas.

Esto motivó un regular tumulto.

El gobernador ha logrado restablecer el órden.

Se han hecho algunas prisiones.

—

Se han presentado á la sanción de la reina las siguientes leyes:

La de Jurado.

La de admisiones temporales.

La de administraciones subalternas.

La de dehesas boyales.

La de rebaja del precio de los telegramas para la prensa.

Además otra, concediendo la construcción de veinte carreteras y ferro-carriles.

—

La minoría republicana parlamentaria presentará muy en breve al gobierno un ultimátum en la cuestión del traslado del Sr. Villacampa y de la concesión de la amnistía.

En el caso que el gobierno no acceda á la pretensión de la citada minoría, ésta hará una tremenda campaña de oposición.

En caso contrario se asegura que concedería al gobierno su benevolencia.

—

Hacemos nuestro el siguiente suelto de «La Derecha»:

Los periódicos de Valladolid vienen, al fin, aclarando lo que ocurrió en dicha ciudad el dia 25 de Marzo último, en la Junta provocada por los agricultores y ganaderos, con nuestro muy querido amigo y correligionario el catedrático de aquella Escuela de Comercio D. Agustín Garzarán. De las esplicaciones que tenemos á la vista y que publica *La Crónica Mercantil*, *La Libertad* y *El Combate Republicano*, resulta que el señor Garzarán asistió á aquella reunión debidamente autorizado por la «Escuela» de cuyo profesorado forma parte, y que, ademas cuando le expulsaron del local, no habia hecho más que pretender declarar que dicha «Escuela» «no votaba cosa alguna ni se adhiria á ninguna determinación ni á ningún ideal por creer que no era esa la misión que le está confiada.»

El Sr. Fernández Velasco, creyendo, según parece, que el Sr. Garzarán iba á decir no sabemos qué cosas «en contra de los intereses de la región castellana» tomó el patriótico acuerdo de plantar en la calle al mencionado profesor.

No necesita el Sr. Garzarán, que es en Aragón bien conocido, de justificaciones de cierta índole; pero así y todo escribimos estas líneas con objeto de que sean bien conocidos los motivos á que el presidente de la reunión de labradores de Valladolid se atuvo para adoptar extraños procedimientos.

—

En Zelaya (Mégico), momentos antes de comenzar una corrida de toros, se incendió la plaza, resultando del siniestro una confusión espantosa. Ardieron las puertas del chiquero y salieron los toros volteando á varias mujeres. Los soldados pudieron, después de gran esfuerzo, dar muerte á los bichos, pero así y todo resultaron 28 muertos, 200 heridos graves y muchos contusos.

—

El dia 15 del actual llegará á Barcelona una colección zoológica de las más notables del mundo.

El jóven domador, pues solo cuenta veinticinco años, entra en la jaula en donde hay tres hienas, dos osos grises de Rusia, un oso blanco, seis leonas y cuatro leones, uno de los últimos devoró no hace mucho tiempo á su domador.

—

La situación interior de Francia sigue siendo grave, debiéndose á esta circunstancia el que los valores se hayan resentido algún tanto en la Bolsa.

Se asegura que el gobierno será derrotado cuando se reanuden las sesiones de las Cámaras, fundándose en que continúa firme la coalición contra el ministerio.

## REVISTA COMERCIAL.

### Precios del dia.

TRIGOS.—*Chamorra superior*, de 16'35 á 16'82, reales. Doble Decálitro ó sea de 35 á 36 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 14'95 15'92 idem id. 34 á 35.

Idem *Candeal*, 14'48 ó sea 31 32.

Idem *Chamorro de Castilla*. 14'25 14'48 ó sea 34 á 35 rs.

Idem *Blanqueta o Royo*, 13'78 14'10 id. id. 29 á 30.

Idem *Jeja*, 12'61 13'09 id. idem 30'59 á 31.

Idem *Morcacho*, 11'21 á 12'14 idem Id. 24 á 26.

Idem *Centeno*, 9'81 á 10'04 ó sea de á 23 rs. fanega á 23 y medio.

Idem *Cebada* 8'41 8'64 id. idem 18 á 18 1|2.

Idem *Avena* 7'47 7'71 id. idem 16 16'50.

HARINAS, de 1.ª 32 á 32'50 pesetas saco de 92 kilos para fuera, 5'25 pesetas arroba para la población.

Idem de 2.ª de 30 a 30'50 pesetas arroba id. id.

Idem de 3.ª á 25 á 25'50 id. id.

*Arroz* cilindrado superior de 20'43 á 21'19 reales los 10 kilos ó 27 á 28 reales arroba.

CARNES, de *Carnero*, 1'60 pesetas kilo

Idem de *obeja*, á 1 peseta 20 céntimos id.

TOCINO AÑEJO, á 3 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80

JUDIAS *pinet blancas*, 10'59 11'35 rs. los 10 kilos, ó 14 15.

*Garbanzos* superior s sauco 50'73 51'48 id. id. 67 á 68 id. id.

PATATAS, a 4 y 1|2 rs. arroba.

CAÑAMONES.—De 7'47 á 7'71 ó sea de 16 á 16'50 rs. fanega.

BACALAO, nuevo á 36'33 los 10 kilos ó sea á 48 rs. arroba.

ACEITE, 57 á 58 id. id.

JABON, á 50 id. id.

*Imp. de Dionisio Zarzoso.*

# ANUNCIOS.